



LEY N° 1345

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.550, MODIFICACIÓN A LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE ENSEÑANZA A DISTANCIAS EN LAS ESCUELAS.

Sanción: 29 de Diciembre de 2020.

Promulgación: 18/01/21. D.P. N° 074/21.

Publicación: B.O.P. 19/01/21.

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional 27.550 Modificación de la Ley de Educación Nacional sobre enseñanza a distancias en las escuelas, sancionada el 11 junio de 2020 y publicada en Boletín Oficial el 30 de junio de 2020.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

